

¿Repatriar a una persona en situación de vulnerabilidad?

La SRE te orienta

Repatriar a una persona en situación de vulnerabilidad de Estados Unidos a México puede ser un proceso complicado y desafiante, lo cual depende en muchas ocasiones, de circunstancias determinadas y la situación migratoria de la persona.

Por citar un ejemplo, la repatriación de personas adultas mayores desde Estados Unidos a México es un tema relevante en el contexto de la inmigración.

Ha habido casos documentados de personas adultas mayores que, debido a su situación migratoria o vulnerabilidad, han enfrentado serias dificultades para retornar a su país de origen o han requerido la asistencia humanitaria durante el proceso de repatriación.



Algunos factores que pueden influir en la dificultad del proceso de repatriación son:

Estado migratorio: Si la persona se encuentra de manera irregular o indocumentada, el proceso puede ser más difícil, ya que enfrenta obstáculos legales y administrativos.

Trámites legales: Si la persona ha sido detenida por autoridades migratorias estadounidenses debido a su situación migratoria, se pueden desencadenar otros procedimientos legales para su deportación. Estos procesos pueden llevar tiempo y requerir la asistencia de abogados especializados en inmigración.

Situación de vulnerabilidad: La identificación y reconocimiento de la situación de vulnerabilidad de la persona son cruciales para determinar cómo se llevará a cabo la repatriación.

Recursos y apoyo: Las personas en situación de vulnerabilidad pueden necesitar asistencia especializada y recursos para asegurar una repatriación segura y digna.

Colaboración entre países: La repatriación de una persona desde Estados Unidos a México implica la coordinación y cooperación entre ambas naciones. Los acuerdos bilaterales y los protocolos establecidos pueden influir en la rapidez y eficacia del proceso.

Es por ello que el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) te orienta sobre lo que puedes hacer* en caso de que requieras de un proceso de repatriación de alguna persona en situación de vulnerabilidad, en particular, de personas adultas mayores.

Las Embajadas y Consulados de México ofrecen asesoría y apoyo para realizar las gestiones necesarias para repatriar a personas mexicanas en situación de vulnerabilidad o emergencia, asegurando que el proceso se realice de forma segura, digna y humana.

Se consideran personas en situación de vulnerabilidad:



Niñas, niños o adolescentes no acompañados.



Mujeres embarazadas, solas o con infantes.



Personas de edad avanzada.



Personas enfermas, lesionadas, accidentadas o con discapacidad.

Proceso:

Lo primero que debes hacer es notificar a la embajada, consulado o delegación. Existen tres formas en las que se puede realizar la notificación:



Las autoridades locales informan a la embajada o consulado que la persona mexicana se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y necesita ayuda para ser repatriada.



La persona mexicana pide ayuda directamente a la embajada o consulado.



Un familiar solicita el apoyo de la embajada o consulado.

Determinación

Personal de la Embajada o Consulado de México entrevista a la persona para confirmar su nacionalidad mexicana y conocer sus necesidades.

En la entrevista se determina si:

1. Se trata de un caso de emergencia y se requiere repatriar a la persona hasta la localidad más cercana a su lugar de origen.
2. Se debe solicitar el apoyo de otras autoridades como el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Salud estatal o el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
3. Se requiere la colaboración de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) más cercana al lugar de origen del repatriado.
4. Se requiere acompañamiento consular.



Apoyo de autoridades mexicanas

La embajada o consulado gestionan el apoyo de las autoridades en México para asegurar que se reciba adecuadamente a la persona a su llegada al país.

Si no se cuenta con los recursos económicos necesarios para solventar los gastos de la repatriación, personal de la representación mexicana podrá entrevistar a los familiares de la persona en situación de vulnerabilidad con el fin de determinar la viabilidad de que el Gobierno de México otorgue un apoyo económico para cubrir los gastos, total o parcialmente.

Si vives en Estados Unidos y requieres de apoyo, llama al Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) para mayor información comunícate al: **520 623 7874.**

Si te encuentras en cualquier otro país fuera de Estados Unidos, consulta los datos de contacto de la representación de México más cercana en:

<https://www.gob.mx/proteccionconsular>

Toma nota: La Secretaría de Relaciones Exteriores no se hace responsable de itinerarios, retrasos, ni de la duración de los viajes.